

Año XXII - No. 8969 Miércoles 28 de Mayo del 2008 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ENDECOTS S. A.**

Se comunica al público que la compañía ENDECOTS S. A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Trigésima Guayaquil, el 2 de octubre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0002900 el 20 de mayo 2008

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social suscrito de la compañía es de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el capital autorizado es de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la dieciséis mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía".

Guayaquil, 20 Mayo 2008.

**Ab. Roberto Caizahuano Villacrés
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)**